

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**CREA DIPLOMADO EN:  
EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL Y CIUDADES CREATIVAS**

**SANTIAGO,** 16/05/2022 - 3934

**VISTOS** El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural y Ciudades Creativas**”, bajo la supervisión y control de la Escuela de Arquitectura, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Es que el participante estará en condiciones de desarrollar proyectos que promuevan la gestión del patrimonio cultural con enfoque de desarrollo sostenible, como motor movilizador de procesos socioculturales aplicados en contexto urbano. Por otro lado, el programa se instala como una instancia de reflexión, formación y acción sobre el concepto de ciudades creativas como constructo social en donde se despliegan las diversas manifestaciones culturales, artísticas y sociales.

3.- **El Perfil del Participante está dirigido a:** Profesionales que se desempeñan en los ámbitos de arquitectura, patrimonio cultural, gestión cultural, urbanismo y artes que participan en proyectos urbanos de carácter patrimonial, cultural y/o artístico.

4.- **El plan de estudios es de modalidad a distancia** para el Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural y Ciudades Creativas, comprende un total de 180 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Gestión Cultural y Desarrollo Sostenible	10	10
Módulo II	Gestión del Patrimonio	10	10
Módulo III	Ciudades Creativas	10	10
Módulo IV	Arte y Espacio Público	10	10
Módulo V	Economías Creativas e Industrias Culturales	10	10
Módulo VI	Gestión de Proyectos Culturales	10	10
Módulo VII	Proyecto Final de Diploma	10	60
<b>Total horas cronológicas</b>		180	
<b>Total Horas Equivalencia en SCT:</b>		6,0	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar desempeñarse o presentar interés en iniciativas vinculadas a la promoción del patrimonio cultural y/o proyectos artísticos-culturales de carácter urbano en instituciones públicas y/o privadas. Título profesional, licenciatura o especialización en artes (visual, estética o teoría), arquitectura y urbanismo, patrimonio o gestión cultural.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural y Ciudades Creativas” por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  
**ANGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRO/AJT/RAP/RJC/alg-IP:84307

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Escuela de Arquitectura
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Escuela de Arquitectura
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach.